

Decreto N° 4070, que nombra al Sr. Leonidas Sención, Ayudante Civil del Presidente de la República con asiento en San Juan de la Maguana.
(G. O. N. 9155, del 20 de Sept. de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERC 4070

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Leonidas Sención Reyes queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República con asiento en San Juan de la Maguana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4071, que autoriza al Canadian Imperial Bank of Commerce a fijar su domicilio en la República Dominicana.
(G. O. N. 9155, del 20 de Sept. de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4071

VISTA la instancia que por órgano de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el Canadian Imperial Bank of Commerce, entidad bancaria organizada y existente conforme con las leyes del Canada, con su establecimiento principal en 25 King Street West, de la ciudad de Toronto, Provincia de Ontario, Canada;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTAS las disposiciones del artículo 13 del Código Civil;